



**ACUERDO**  
**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**EN LO GENERAL: RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C.VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN, TITULAR DE DICHO ÓRGANO.**

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E.-**

<b>APROBADO EN VOTACION</b>	
<b>NOMINAL CON</b>	
<u>19</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los numerales 27 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ACUERDO PARLAMENTARIO, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C.VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN, TITULAR DE DICHO ÓRGANO.**

Este órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado, presenta el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El Pleno de esta XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fecha 31 de julio de la presente anualidad, aprobó el dictamen número 88 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y el Acuerdo de este órgano de gobierno, por el cual, se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen



de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la **LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LA Y LOS ASPIRANTES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.**

**SEGUNDO.** Con fecha 31 de Julio de 2023, el pleno de esta XXIV Legislatura, en términos de la fracción XLIII del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, designó como **PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, al C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN,** y en esa misma fecha, le fue tomada conforme al numeral 109 de la Constitución Política Local, la protesta de Ley correspondiente.

**TERCERO.** Con fecha primero de agosto de 2023, fue presentado ante oficialía de partes de este Congreso del Estado, escrito dirigido a la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, por el cual, el **C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN,** señala que, ha tomado la decisión de declinar al cargo de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA,** con efectos a partir de la presentación de su escrito, aduciendo, razones personales.

**CUARTO.** Con fecha primero de agosto de 2023, fue remitido oficio 008608, mediante el cual, el Presidente de la Mesa Directiva, diputado Manuel Guerrero Luna, remite a la Presidencia de este órgano de gobierno, con fundamento en el numeral 50 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la documentación antes referida, para su análisis y trámite correspondiente.



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**SEGUNDO.** Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. Por lo que al ser facultad soberana del Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 27, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, designar por mayoría calificada, a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocidos por la Constitución, con el que hoy nos ocupa, es necesario constituir una comisión especial de diputadas y diputados de este Congreso para efecto del procedimiento relativo a la designación.

**TERCERO.** De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige a esta institución, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. **Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.**

**CUARTO.** Acorde al numeral 59 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, las Comisiones Especiales, se constituyen con carácter de transitorio, funcionarán en los términos de esta Ley, cuando así lo acuerde el Pleno del Congreso y conocerán específicamente de los hechos o asuntos que hayan motivado su integración. **El acuerdo que las crea precisará su naturaleza, objeto y plazo de cumplimiento,**



número y nombre de sus integrantes. La Junta de Coordinación Política, propondrá al Pleno su creación e integración, la cual deberá ser aprobada por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno del Congreso del Estado.

**QUINTO.** Para esta Junta de Coordinación Política es necesario continuar con los trabajos de designar a la persona que deberá ocupar el **CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA**, por lo que en sesión de fecha 9 de agosto de 2023, aprobó la integración de una Comisión Especial de diputadas y diputados de este Congreso, con el objeto de que se aboque a continuar con el procedimiento de designación señalado.

Derivado de lo anterior, se propone al pleno de este Congreso del Estado los siguiente:

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la creación de una Comisión Especial, que tenga por objeto emitir la convocatoria y realizar el procedimiento de designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, derivado de la renuncia presentada por el c. Víctor Manuel López Magallón, titular de dicho Órgano.

**SEGUNDO.-** La Comisión Especial, quedará integrada por las y los Diputados siguientes:

1. **PRESIDENTA:** DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
2. **VOCAL :** DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ
3. **VOCAL :** DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. **VOCAL :** DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
5. **VOCAL:** DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los nueve días del mes agosto de 2023.



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**

**PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**

**INTEGRANTE**

**DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO**

**INTEGRANTE**

**DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO**

**INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**

**INTEGRANTE**

**DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA**

**INTEGRANTE**

**DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ**

**INTEGRANTE**

ACUERDO PARLAMENTARIO, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN, TITULAR DE DICHO ÓRGANO.